

Acta No. 6 En el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.
 H. Ayuntamiento el día 28 de Octubre de 2024, siendo las 10:48 am.
 2024-2027 Reunidos en la Sala de Cabildo de ésta Presidencia



SECRETARÍA
MUNICIPAL
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.

Municipal para celebrar la SESION EXTRAORDINARIA
 DE CABILDO el H. Ayuntamiento 2024-2027 con la pre-
 sencia de los ciudadanos:

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Profri. Daniel Cisneros Esparza

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. María Piña Acevedo

SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. Vicente Chávez Hernández

C. Irma Rodarte Sánchez

C. Ramiro Aguirre Cisneros

C. Joana Cristina Torres Gallegos

C. Diana Laura Rosales Chávez

C. Angel Brayan Rodriguez Campos

Profra. Maricela Herrera Vázquez

Para el desarrollo del siguiente orden del día.

1- Pase de lista

2- Declaración de Quorum Legal

3- Lectura y en su caso aprobación del orden del día

4- Lectura del acta anterior

5- Aprobación en su caso de la iniciativa de la Ley de
 Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

6- Aprobación en su caso del Informe Contable Financiero y
 Presupuestal del mes de Septiembre 2024

7- Aprobación en su caso del Informe Contable Financiero y
 Presupuestal del Tercer Trimestre 2024

8- Nombramiento de apoderados del Ayuntamiento

9- Aprobación en su caso de la Ley de Protección Civil

10- Aprobación en su caso del Reglamento de Tránsito y
 Seguridad vial del municipio de Jiménez del Teul, Zac



- 11: Autorización en su caso al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Tesorera Municipal Celebrar convenio de colaboración de Predial, municipio de Jimenez del Teul y el Estado de Zacatecas (SEFIN)
- 12: Autorización en su caso para celebrar convenio de colaboración representantes del municipio de Jimenez del Teul y el INAPAM
- 13: Designación del Enlace del Instituto de la Juventud Municipal.
- 14: Asuntos Generales.

- ① Inicia la sesión el presidente Municipal, posterior a ello con permiso del H. Ayuntamiento la Secretaria realiza el pase de lista.
- ② El presidente municipal hace la declaratoria de que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de Cabildo con la presencia de 7 de 9 integrantes del H. Ayuntamiento
- ③ Se da lectura al orden del día, una vez levantada la votación se obtiene que es aprobado por Unanimidad
- ④ Lectura del acta anterior. Se realiza lectura del contenido.
- ⑤ Aprobación en su caso de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2025
Se integra a la presente sesión la Tesorera Municipal, dando a conocer la ley de ingresos, una vez presentada la información, no teniendo dudas los presentes, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad.
- ⑥ Aprobación en su caso del Informe Contable Financiero y Presupuestal del mes de Septiembre 2024, se hace entrega del auxiliar del mes, una vez analizadas dichas cantidades y no teniendo dudas, se somete a consideración una vez que se levanta la votación se obtiene que es aprobado por unanimidad.



⑤ Aprobación en su caso del Informe Contable Financiero y Presupuestal del Tercer Trimestre 2024

Con la presencia de la Tesorera Municipal presenta el auxiliar del tercer trimestre dando a conocer todas las cantidades en relación al tercer trimestre 2024. Una vez presentado, analizado y no teniendo dudas se somete a votación obteniendo el resultado de

6 votos a favor	Maria Joana Irma	Daniel Ramiro Bryan
-----------------	------------------------	---------------------------

1 abstención del regidor vicente por no estar en ese tiempo.

⑥ Nombramiento de apoderados del Ayuntamiento

Toma la palabra el presidente municipal para dar su propuesta y autorización del nombramiento y apoderados del H. Ayuntamiento de Jimenez del Teul, Zacatecas.

Por lo que se manifiesta otorgar el poder general para pleitas, cobranzas y actos administrativos para representar al otorgante Sindica Municipal ante toda clase de autoridades Municipales, Estatales y Federales; con todas las facultades generales, entre los que de una manera enunciativa más no limitativa se cita el siguiente:

Poder general para pleitas y cobranzas. Para ejercer toda clase de derechos y acciones ante cualquier autoridad de la Federación, Estados y Municipios ya sea en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta, se trate de autoridad Civil, Judicial, Administrativa, Penal o bien del trabajo, sea Local o Federal; conteste demandas, exponga excepciones, reconvencciones, someter a cualquier Jurisdicción, articular y absolver posiciones, recausar magistrados, Jueces, Secretarios, peritos y demás personas que en su derecho sean recusables, desistirse de lo principal, de sus intereses, de cualquier recurso e inclusive del Juicio de Amparo, rendir toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos objetar éstas y redargüirlos de falsos en su caso, transigir y comprometer en árbitros, asistir a juntas, diligencias de cualquier índole, hacer posturas, bajas, mejoras y obtener para el mandante adjudicación de toda clase de bienes y por cualquier título, hacer subrogaciones de derechos formular acusaciones,



denuncias y querellas de carácter penal y constituirse en parte en causas criminales o como coadyuvante del Ministerio Público, causas en las cuales podrán ejercitar las más amplias facultades que el caso requiera.

Con fundamento en el artículo 176 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, y del artículo 60 fracción I, inciso D de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y sus artículos relativos 24 y 26 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas en favor de los licenciados Armando Herrera Alvarez con cédula profesional 11348984, así como a José Alonso Fernández Hernández.

Cuando sea conveniente asistir por parte de la Presidencia Municipal la persona indicada según el asunto.

Así como dichos licenciados responder demandas en relación a despidos de administraciones anteriores.

Se somete a votación nombrar apoderados del Ayuntamiento de Jiménez del Teul, Zac. Obteniendo el resultado que es aprobado por unanimidad

9. Aprobación en su caso de la Ley de Protección Civil

Se da a conocer dicha Ley y siendo enviada con anterioridad a cada integrante con anticipación

Regidor Vicente y Rómulo sugieren buscar personas responsables o bien se pongan a prueba y si es necesario cambiarse Una vez presentado, analizado y no teniendo dudas se somete a votación, siendo aprobada por Unanimidad

10. Autorización en su caso del Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial del municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas Dicha Ley se analiza. con anterioridad se envía de manera digital. El presidente municipal informa que se enviará personal para recibir capacitación y será personal que trabaja ya en presidencia ya que están pidiendo varios enlaces.

Una vez que se presenta, se analiza, se somete a votación siendo aprobado por Unanimidad



11.- Autorización en su caso al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorera Municipal celebrar convenio de colaboración en tema del Predial con el Estado de Zacatecas (SEFIN).

Expone el Presidente Municipal que se trata de que la Secretaría de Finanzas capacite a la encargada de Catastro del Municipio para tratar de que las personas que deben varios años se pongan al corriente. Después que se despejan dudas se somete a votación, obteniendo que es aprobado por unanimidad celebrar convenio.

12.- Autorización en su caso para celebrar convenio de colaboración representantes del municipio de Jiménez del Teul y el Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores (INAPAM)

Se da a conocer en lo que consistirá dicho convenio se somete a votación y se entiende que es aprobado por 6 votos a favor (Ramiro, Joana, María, Irma, Grayan, Daniel) 1 abstención vicente

13.- Designación del Enlace del Instituto de la Juventud Municipal.

El presidente municipal designa para tal efecto a la C. Luz Yezmin Fernández Miranda con el propósito de elaborar, implementar y evaluar las políticas públicas en materia de la juventud del municipio. Una vez levantada la votación el cabildo determina por unanimidad designar la persona antes mencionada.

14. ASUNTOS GENERALES.

En este punto el presidente Municipal les comenta al cabildo tuvo reunión con personal de directivos, con el tema de agua potable a lo cual se llegó al acuerdo de las siguientes acciones para recabar recursos y las personas se pongan al corriente

* Personas que van al corriente con pagos al año 2024, se les cobrará \$60⁰⁰ por mes

* Deuda de agua de años anteriores al 2015 descuento del 50%.

Vigencia del 17 de octubre al mes de noviembre 2024



En otro punto se informa que se propuso apoyar con una quincena con la finalidad de pagarle al IMSS y evitar se congelen las cuentas.

El presidente expone que se acordó con los trabajadores regresar su quincena con un programa de vivienda para servidores públicos en el año 2025 con recurso del Fondo III, de lo cual la mayoría fue de acuerdo.

- Por otro lado también les menciona al H. Ayuntamiento al Presidente Municipal que se adquirió una patrulla 2024 RAM 4x4 automática peso a peso con el gobierno del Estado al igual una ambulancia que llegará posteriormente con un costo de:

Patrulla \$1,400,000=

ambulancia \$1,800,000=

Pagos que se realizarán con el Fondo IV

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:50 p.m del día 28 de Octubre de 2025.

Profr. Daniel Cisneros Esparza Daniel Cisneros Esparza

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. María Piña Acevedo

SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. Vicente Chavez Hernández

C. Irma Rodarte Sánchez Irma Rodarte S.

C. Ramiro Aguirre Cisneros RAMIRO AGUIRRE CISNEROS

C. Joana Cristina Torres Gallegos Cresty T.

C. Diana Laura Rosales Chavez

C. Angel Brayan Rodriguez Campos. Angel Brayan